DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DOC N° 712/2020

A: Dr. Oscar Merlo Faella, Director
Instituto de Medicina Tropical

PROCESO: CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ID 381.237

ASUNTO: APROBACION DE LA CARTA DE INVITACION, AUTORIZACION DEL LLAMADO Y CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

DE: C.P. Patricia González, Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

Abog. Walter Troxler, Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

FECHA: 11/08/2020

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, por Nota D.A.I.M.T. N° 222/2020, de fecha 15 de julio de 2020, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 34 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ID N° 381.237, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Carta de Invitación elaborada para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ID N° 381.237, cumple con las exigencias previstas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2875/2020 de fecha 25 de junio de 2020, por la suma de guaraníes diecinueve millones (Gs. 19.000.000). Rubro 340, para el presente ejercicio fiscal.

Que, el Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Que, se ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes representantes:

- Representante/es del Departamento Administrativo del Instituto de Medicina Tropical.
- Representante/es de la Sección de Suministro del Instituto de Medicina Tropical

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. En su* ***Artículo 16*** *"Se autoriza a los Directores Generales de la UOC N°02 y Sub UOCs a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidos en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.(Sic.)*

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, esta Asesoría Jurídica eleva el presente Dictamen a los efectos de que el Director General del Instituto de Medicina Tropical, considere la Resolución que aprueba la Carta de Invitación, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 04/2020 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ID N° 381.237.-

ES MI DICTAMEN.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.